MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
GRUPO NIVEL CENTRAL POLFA
GRUPO NIVEL CENTRAL POLFA
CEA.3.0-07
16-ECD-003
1214314712

POLFA-POLFA - 29.25

Bogotá D.C., 23 de agosto de 2024

Señor capitán
JOSE LUIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Jefe de Contratos
Calle 14 No. 62 – 60
Bogotá D.C.

Asunto: evaluación propuesta PN DIPRO MIC 011 2024

En atención al proceso PN DIPRO MIC 010 2024, cuyo objeto es la "**ADQUISICIÓN DE CARPAS INFLABLES PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES – DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICIA NACIONAL**", respetuosamente me permito enviar a mi Capitán, la evaluación realizada por parte del comité técnico de la siguiente oferta presentada de menor valor, en el proceso antes referenciado, así:

PROPUESTA PRESENTADA

NOMBRE EMPRESA PROPONENTE	**CONVERGER IT S.A.S**
Nit.	901271387-5
Dirección	Vía Siberia Cota Km 1.5 Parque industrial San Miguel-Potrero Chico, Bodega 4, Cota - Cundinamarca
Teléfono	3114949568/3112920761
Fecha de la presentación de la propuesta	14/08/2024
Oferta	Digital
Valor oferta	$ 28.848.000

REQUISITOS TÉCNICOS

EVALUACIÓN CONVERGER IT S.A.S

ÍTEM	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1.	Cantidad	04	x	
2.	Marca	Especificar (ES UN REQUISITO OBLIGATORIO)	x	
3.	Materiales Fabricación	Partes exteriores, laterales, base, partes interiores y exteriores diferentes a las relacionadas en literal b) de este acápite y aquellas no contempladas en las especificaciones técnicas mínimas. Campero impermeable, alta resistencia, a la exposición a la lluvia y el sol, reforzado en la base que hace contacto con el piso, y otros. Las partes internas, las uniones con las paredes y los templadores se fabricarán en lona alfilex con refuerzos hechos en reata de pulgada cada 50 cm.	x	
4.	Costuras	**Material:** En nylon de 20 **Numero de costuras:** mínimo cuatro costuras en cada unión.	X	
5.	Tula de trasporte	Se proporcionará una tula para guardar el inflable, dicha tula como mínimo tendrá dos agarraderas y una tira o cinturón que permitan su fácil trasporte. Así mismo la tula tendrá dos bolsillos laterales amplios para guardar elementos como la extensión o cable de alimentación de energía del inflable, multitomas, entre otras.	X	

1214314712

		Además, la tula en la parte inferior, deberá tener un soporte pesado tipo base de 4 agujeros y doble bolillero, material de la rueda Hierro y goma, diámetro de la rueda en 150 mm, ancho rueda en 75 mm. con capacidad de carga del mismo elemento.		
6.	Método de movilidad	El oferente que entregue las tulas de las carpas inflables con soporte pesado con base de 4 agujeros y doble bolillero, material de la rueda Hierro y goma, diámetro de la rueda en 150 mm, ancho rueda en 75 mm. con capacidad de carga en 160 kg.	X	
7.	Manual de instrucciones	El futuro contratista deberá otorgar un manual de instrucciones en donde se especifique como mínimo con gráficos y textos los siguientes aspectos: ▪ La forma de armado, instalación y puesta en funcionamiento del inflable. ▪ La solución de problemas frecuentes. ▪ El desarme de la carpa inflable. ▪ La forma en la que se debe doblar y guardar la carpa inflable en la tula. ▪ La forma de anclar la carpa inflable para su funcionamiento. ▪ La forma de instalación del motor. ▪ Limpieza y mantenimiento del inflable y el motor. El inflable deberá proporcionar la resistencia necesaria para ser usado en cualquier superficie como: Barro, piedras, pasto, concreto, tierra, arena.	X	
8.	Plástico de protección	Se deberá proporcionar junto con la carpa inflable un plástico de invernadero sobre el cual se podrá inflar la carpa.	X	
9.	Entrada y salida del aire	Deberá estar ubicada en la parte trasera del inflable, diseñada con un tubo en lona el cual se debe unir al motor. La cremallera de salida del aire deberá estar reforzada. Motor 1.5 HP de potencia a 3520 RPM, la capacidad del motor puede variar de acuerdo al pedido y medidas solicitadas. **Nota**: en todo caso el motor no puede tener características técnicas menores a las solicitadas.	X	
10.	Kit de reparación	El inflable deberá contener un kit con los elementos necesarios para reparar los daños comunes del inflable, sin perder la garantía. Dicho kit vendrá con su respectivo bolso, donde se podrán guardar los siguientes elementos: Varillas 6 varillas por inflable de ½ pulgada c/u Extensión para conexión: El inflable deberá venir con una extensión encauchetadas calibre 2 x 10, de 20 mts, con sus respectivas terminales de conexión.	X	
11.	Colores	La carpa debe ser en su totalidad de color blanco, con letras negras.	X	
12.	Diseños e imagen institucional que debe ir en la carpa inflable	**ESCUDO POLICÍA NACIONAL**  **ESCUDO POLICÍA FISCAL Y ADUANERA**  **ESCUDO DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y NACIONALES** 	X	
13.	Textos	La carpa tendrá en la parte frontal superior, en letra mayúscula el siguiente texto: **DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL Y ADUANERA** La carpa tendrá en la parte trasera superior, en letra mayúscula el siguiente texto: **DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL Y ADUANERA** **Notas:**	X	

1214314712

		• Los textos van en color negro • Los escudos deben ir en el siguiente orden: El Escudo de la Policía Nacional va al lado derecho y al lado izquierdo del escudo de la Policía, va el escudo de la POLFA.		
14.	Garantía contra defectos de fabricación	Dos años por defectos de fabricación y funcionamiento.	X	
15	Medidas	5 metro de ancho. 4 metros de largo. 4 metros de alto.	X	
16.	Ventanas	Los laterales de la carpa deberán tener una especie de ventana para lograr la circulación del aire y así evitar sofocar al policía que está haciendo uso de la misma. Cantidad de ventanas: 2	X	
17	División interna de la carpa	La carpa debe poder dividirse en dos partes, y quedar completa cuando sea requerida, por tal motivo para la división, por tal motivo el cual el proveedor deberá diseñar las cortinas como accesorio de la carpa inflable.	X	
18.	Parte trasera de la carpa	Parte trasera de la carpa inflable, tendrá en una división la forma de un teatrino, con imágenes impresas en la parte externa. (El contratista dará la imagen propuesta)	X	
19.	Coordinación de fabricación y entrega de la carpa	Antes de iniciar la fabricación de las carpas inflables el futuro contratista deberá coordinar catálogos de muestras para que el supervisor escoja y apruebe el diseño del inflable. Así mismo se entregará muestra al supervisor de los materiales en los que se elaborará la carpa inflable. Logos, dibujos, imagen institucional, y demás aspectos del diseño se deberán acordar con el supervisor del contrato, en todo caso deberá propenderse por la imagen institucional de la Policía Nacional.	X	
20		**Imagen ilustrativa, se aceptan condiciones técnicas superiores a las contenidas en esta ficha técnica** PARTE FRONTAL PARTE TRASERA 		

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente no debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA, para lo cual deberá anexar el pantallazo vigente del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.	X	
2	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del CONTRATISTA.	X	

1214314712

3	El oferente garantizara que le material de los elementos a adquirir relacionados en las especiaciones, deberá ser ecológico y/o de disposición simple cuya disposición final permita su reciclaje, transformación o fácil descomposición en cumplimientos a lo establecido en el Decreto 1369 de 2014, "por lo cual se reglamenta el uso d la publicidad alusiva a las cualidades características o atributos ambientales de los productos" en su artículo 04.	X	
4	A fin de no poner en riesgo la calidad del producto a adquirir, el oferente y futuro contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalaje estén constituidos por un porcentaje de material reciclable (en lo posible superior al 50%), y/o prevenir de una fuente sustentable (declaración del fabricante, especificaciones técnica, fichas técnicas) de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por la autoridades ambientales competente.	X	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN			
5	Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro de los procesos manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar el formularios compromiso anticorrupción.	X	
ACUERDO CONFIDENCIAL DE LA INFORMACIÓN			
6	El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca como ocasión de la ejecución del presente contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso como ocasión de su servidor y sea relevada información marcada como confidencia; por tal razón deberán diligenciar un acuerdo de confidencialidad u no revelación de la información el cual se encuentra en el formulario de acuerdo confidencialidad.	X	
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
7	El oferente deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Secton Trabajo y demás normas que lo complementen, para lo cual deberán diligenciar el formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo al momento de ingresar el oferente deberán tomar la inducción del Seguridad y Salud.	X	

EXPERIENCIA PROPONENTE EN OFRECER EL SERVICIO

Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimiento en la ejecución del futuro contrato se evaluó la experiencia del oferente; Así:

Nombre del contratista: CONVERGER IT S.A.S

Nombre del contratante: COMERCIALIZADORA JARVAN Y PYS SAS

Objeto del contrato: Carpas inflables para la policía de dirección y protección y servicios especiales y policía fiscal y aduanera

Numero de contrato: FACTURA DE VENTA N° FEV-18 entre empresas privadas.

Valor del contrato: Veintitrés millones cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta y dos ($ 23.499.882) incluido IVA.

Fecha de suscripción del contrato: 01 de julio del 2021

Fecha de terminación: 30 de julio del 2021

Concepto de la recepción del contrato: Excelente

Personal contacto para verificar la información: Giovanna Iveth Zapata representante legal

Teléfono, celular, dirección y email: 321464207, ventas@jarvanpublicidad.com, Carrera 26 numero 1ª - 04

CONDICIONES AMBIENTALES

1214314712

La oferente anexa pantallazo de la página VITAL- Ventanilla integral de tramites Ambientales- RUIA Consulta de infracciones o sanciones ambientales donde certifica que a la fecha 14/18/2024 no existen registros de sanciones.

CONCEPTO

De los requisitos evaluados la empresa CONVERGER IT S.A.S **cumple** con las especificaciones técnicas, de experiencia y ambientales.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Manuela Gomez Torres
Grado: Subteniente
Cargo: Verificador (A) De Informacion
Cédula: 1000294754
Dependencia: Grupo Nivel Central Polfa
Unidad: Grupo Nivel Central Polfa
Correo: manuela.gomezt@correo.policia.gov.co
23/08/2024 5:33:48 p. m.

Anexo: no

Carrera 68 No. 19 - 81
Teléfono: 5803380
polfa.jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1214314712